



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01075782- -UNC-ME#FA

VISTO

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N.º 95#5371 de fecha 01/12/2025 de la materia “95-04009 - Fotografía II”;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, la Rectificación de Actas de Examen y Promoción es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N.º 95#5371 de fecha 01/12/2025 de la materia “95-04009 - Fotografía II” mediante la emisión de un acta de rectificación;

Que en el expediente se incluye copia del Acta a rectificar (IF-2025-01098562-UNC-ENS#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N.º 95#5371 de fecha 01/12/2025 de la materia “95-04009 - Fotografía II” sólo en lo referente a la alumna Di Mauro, Valentina (DNI 44898897) para que donde dice: Nota: “6 (Seis) - Aprobado”, debe figurar: Nota: “8 (Ocho) -Aprobado”.

ARTICULO 2º: Rectificar el Acta de Examen N.º 95#5371 de fecha 01/12/2025 de la materia “95-04009 - Fotografía II” sólo en lo referente a la alumna Montiveros, Virginia Milagros (DNI 45980554) para que donde dice: Nota: “7 (Siete) - Aprobado”, debe figurar: Nota: “8 (Ocho) - Aprobado”.

ARTICULO 3º: Rectificar el Acta de Examen N.º 95#5371 de fecha 01/12/2025 de la materia “95-04009 - Fotografía II” sólo en lo referente a la alumna León Palian, Daysi (DNI 95758551) para que donde dice: Nota: “Ausente”, debe figurar: Nota: “4 (Cuatro) - Aprobado”.

ARTICULO 4º: Rectificar el Acta de Examen N.º 95#5371 de fecha 01/12/2025 de la materia “95-04009 - Fotografía II” sólo en lo referente a la alumna Sipowicz Picon, Rocio Victoria (DNI 45083169) para que donde dice: Nota: “Ausente”, debe figurar: Nota: “4 (Cuatro)-Aprobado”.

ARTICULO 5º: Encomendar a Oficialía la confección del Acta rectificativa correspondiente e implementar la presente Resolución.

ARTICULO 6º: Registrar en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de Enseñanza y a su Departamento Oficialía. Notificar al Prof. Fierro. Cumplido, archivar.